



VISTO:

Que por Resolución N° 811/18-D se autoriza la Contratación Directa N° 20/2018 para adquirir instrumentos de medición destinados al Instituto de Geografía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para una operación de ese monto debería efectuarse una Contratación Directa conforme las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 Artículo 25° inc. d) apartado 1 y el Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27° apartado a) Compulsa abreviada hasta Un Mil Trescientos Módulos (M 1.300);

Que presentaron cotización las firmas "INSTRUMENTAL CUYO" y "P.H. ELECTRÓNICA S.A.";

El informe de la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos a fojas 53-54 del expediente N° 28-2018-01392;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** ADJUDICAR los renglones N°s 1, 2, 3, 5, 6 y 8 de la Contratación Directa N° 20/2018 para la adquisición de instrumentos de medición destinados al Instituto de Geografía a la firma "P.H. ELECTRÓNICA S.A." por la suma de \$ 62.421,44 (PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS.) y a la firma "INSTRUMENTAL CUYO" el renglón N° 4 por la suma de \$ 6.930,00 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA), según detalle a fojas 53-54 del expediente N° 28-2018-01392.
- Art. 2°-** DECLARAR DESIERTO el renglón N° 7 de la Contratación Directa N° 20/2018 por no tener ofertas de las firmas participantes.
- Art. 3°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "P.H. ELECTRÓNICA S.A." el monto de \$ 62.421,44 (PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS.) y a la firma "INSTRUMENTAL CUYO" el monto de \$ 6.930,00 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA), imputándose la suma total de \$ 69.351,44 (PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CTVOS.) a la Partida 4-43-439 "Equipos Varios" de los fondos provenientes de la Economía de Ejercicios Anteriores del presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°-** Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Sr. Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 1599

Resolución N° **1102/18-D**
31 AGO 2018